

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIARIS, UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. CELEBRADA EL
9 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Portoviejo a los nueve días del mes de marzo de dos mil veinte en las instalaciones de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. UNIARIS**, con número de RUC 1391801157001, ubicada en la provincia de Manabí, del cantón Portoviejo, parroquia 18 de Octubre, Calle Autopista del Valle Manabí Guillem, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas convocada por el Presidente de la compañía, encontrándose presente los señores accionistas Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona, Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona; encontrándose convocado a esta asamblea el señor Javier Ledergerber Gaitán como Gerente General y la Ing. Patricia Leonor Acosta Farfán, en su calidad de Comisario de la compañía con el fin de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General, ejercicio fiscal 2019
2. Lectura y aprobación de los Balances Financieros del ejercicio fiscal 2019
3. Lectura y aprobación del informe del Comisario.
4. Asuntos Varios.

El señor Presidente de la junta una vez constatado el quorum reglamentario, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, da por instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 10H00, leído por secretaría el orden del día este es aprobado sin ninguna alteración. Se da cumplimiento al **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber en su condición de Gerente General de la compañía quien presenta el informe correspondiente que se resume en los siguientes aspectos: En cumplimiento a lo establecido en leyes, estatuto y reglamento de compañía normadas, presento el informe anual de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2019 en mi condición de gerente general de la Unidad Educativa Arco Iris S.A. **UNIARIS**, que se define en los siguientes puntos: El año 2019 los ingresos económicos de la institución presentaron índices de disminución, debido a la reducción de la población estudiantil en todos los niveles de educación en inicial, educación general básica y bachillerato general unificado. Como contraparte el rubro de egresos que se genera de la operatividad de la compañía fue incrementado en niveles mínimos lo que coadyuvó a la menor afectación en los resultados económicos al final del período. Estuvo garantizado durante todo el período el cumplimiento de los compromisos laborales, obligaciones contractuales, responsabilidades tributarias, recursos didácticos, capacitaciones profesionales, servicios básicos, demás obligaciones y gastos que exige el sostenimiento y mantenimiento en óptimas condiciones físicas y administrativas de la compañía en su dimensión integral. El aspecto educativo, se mantuvo bajo los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación e Interculturalidad del Ecuador, la zona de educación 4, el distrito y directamente con el circuito de educación e internamente con la planificación institucional elaborada por las autoridades y directivos, se cumplió con el cronograma escolar para el año lectivo 2019-2020. Durante el proceso se cumplieron con los programas, proyectos y demás actividades educativas, culturales, deportivas, artísticas y sociales que se ofrece a la comunidad educativa y civil en el año lectivo. Favorablemente el prestigio institucional ha ido superando progresivamente por la calidad de educación que se ofrece, teniendo como punto de partida las actualizaciones y capacitación constante del docente profesional que labora en la unidad, así como la calidez que se ofrece con una educación integral y formativa en todos sus ámbitos como lo capitula

la Visión y Misión institucional. Bajo este escenario, la actuación correcta y conservadora que caracteriza a la gestión gerencial los procedimientos contables y financieros han sido tratado bajo los condicionamientos y normativas establecidas por la ley, utilizando las NIIF para las PIMES. Con especial atención se ha cumplido puntualmente con los compromisos laborales, contractuales, tributarios, de seguridad social y de control administrativo que permiten mantener un status óptimo como compañía constituida. Una vez realizado el análisis sujeto a lo dictaminado en disposiciones y procedimientos de las normas de información financiera y de distribución de utilidades, con la perspectiva de precautelar los intereses organizacionales, presento a la junta la propuesta de los dividendos de las utilidades como resultado final de los movimientos operativos y que constan en los balances financieros, estos cálculos están determinados como se exponen: En este punto culmino el presente informe considerando que las gestiones realizadas durante el proceso del año económico han sido encaminadas a mantener las condiciones óptimas a la compañía, augurando éxitos presente y futuros a una institución de servicio con excelencia y calidad educativa. Informe que luego de su lectura fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con **segundo punto** del orden del día y se dispone que por secretaría se de lectura de los Balances financieros generados del ejercicio económico 2019, los mismos que por considerar que están elaborados atendiendo disposiciones de orden legal y contable, además de cuidar los intereses institucionales se los aprueba sin ninguna alteración. Se procede con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, que se resume en el siguiente detalle: En atención a lo establecido en leyes de compañía, en mi calidad de Comisario de la compañía **UNIARIS S.A.** presento el informe anual de las labores desarrolladas en el ejercicio económico 2019, documento del cual se desprende el siguiente detalle: Realizado el análisis de los procesos administrativos y contables de la institución, se logra determinar que las políticas utilizadas en el manejo de los recursos son las apropiadas. Se verifica que los procedimientos manejados para la preparación y presentación de los estados financieros han sido procesados en apego exclusivo con normas y prácticas contables establecidas por la ley de compañías de vigencia en el país. Como resultado de la revisión de los registros, movimientos económicos, transacciones y documentación examinada se determina que se cumple con los criterios legales de consideración contable; encontrándose las evidencias físicas que justifican la veracidad y legitimidad de los ingresos y gastos operacionales que se reflejan en los correspondientes estados financieros producto del proceso contable. Es de resaltar el agradable ambiente laboral en el que se desenvuelven las actividades en la institución, notándose resultados positivos en el desempeño de cada una de las áreas directivos, administrativos, educativos, logísticos y de servicio; derivado de las buenas relaciones que se manejan internamente y que redundan en beneficio empresarial. Los procedimientos rectores de la administración reflejan la puntualidad con la cual se realiza los compromisos y responsabilidades de compañía, dando atención puntual a los organismos de control tributario, de seguridad social, educativa y distrital, lo que refleja la eficiente labor con que se maneja la gestión institucional. Inmerso en este aspecto se destaca la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones obrero patronal, compromisos legales, remuneraciones, aportes patronales, beneficios sociales y demás compensaciones reglamentarias vigentes. En consideración a los aspectos mencionados doy el respaldo total a la propuesta planteada por el señor gerente en cuanto a la distribución de utilidades, por considerar que se ajusta los procedimientos contables y contiene medidas cautelares de interés institucional. Culmino el presente informe expresando mi gratitud por la colaboración

y facilidades otorgadas para el cumplimiento de mis funciones. Culminada la lectura del informe es puesto en consideración es aprobado por cumplir con los requerimientos que para el efecto se requiere y **Cuarto punto** del orden del día se solicita a los accionistas algún asunto vario a tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada, con lo que termina la presente junta a las doce horas, suscribiendo la firma el Presidente , el secretario y accionistas quienes certifican y abalizan lo actuado f) Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, f) Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona – Presidente - Accionista f) Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, f) Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO- GERENTE



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA-PRESIDENTE



Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA